



AVISO 6M

AVISO ADICIONAL EN CASO DE QUE EL PROPIETARIO(A), O UN MIEMBRO DE LA FAMILIA DEL PROPIETARIO(A), TENGA LA INTENCIÓN DE OCUPAR LA UNIDAD

Este aviso debe acompañar al Aviso de Rescisión si marcó como motivo "6M, El propietario(a) tiene la intención de ocupar la unidad de vivienda". Este formulario debe proporcionarse en el mismo idioma que el contrato de arrendamiento original y enviarse también al Administrador(a) de Vivienda de la Ciudad por correo electrónico a landlordtenantprotections@cityofpetaluma.org, o por correo postal a 11 English Street, Petaluma CA 94952.

DECLARO BAJO PENA DE PERJURIO BAJO LAS LEYES DEL ESTADO DE CALIFORNIA QUE LAS DECLARACIONES EN ESTE FORMULARIO SON VERDADERAS Y CORRECTAS.

NOMBRE DEL PROPIETARIO(A)/AGENTE: _____

RELACIÓN CON LA PROPIEDAD: _____

FIRMA: _____

FECHA DE LA FIRMA: _____

1. NOMBRE DEL PROPIETARIO(A) O MIEMBRO DE LA FAMILIA DEL PROPIETARIO(A) QUE SE ESTÁ MUDANDO: _____

2. RESIDENCIA ACTUAL DE LA PERSONA EN LA LÍNEA 1: _____

3. RELACIÓN DE LA PERSONA EN LA LÍNEA 1 CON EL PROPIETARIO(A): _____

DERECHOS A LA ASISTENCIA DE REUBICACIÓN

Si el propietario(a) rescinde un contrato de arrendamiento para retirar permanentemente la unidad del mercado, el propietario(a) tiene la intención de ocupar la unidad, se realizará una reparación sustancial o se recibe una orden del gobierno, el inquilino(a) tiene derecho a recibir asistencia para la reubicación. La asistencia puede ser un pago directo o un crédito para los pagos vencidos. (PMC Sección 6.60.080)

IMPORTE DE LA AYUDA PARA LA REUBICACIÓN:

- 250% de un mes de alquiler o \$9,000; lo que sea menor



Este aviso cumple con el requisito de notificación adicional de la Sección 6.60.070(B) del Código Municipal de Petaluma para ciertas terminaciones de contrato sin causa justa.

CityofPetaluma.org/TenantProtections



DERECHO DE PREFERENCIA

El propietario(a) debe volver a ofrecer la unidad de vivienda al inquilino(a) desplazado si la unidad de vivienda está disponible nuevamente para su arrendamiento en los seis meses inmediatamente posteriores a la fecha en que el propietario(a) ha recuperado la posesión de la unidad.



Este aviso cumple con el requisito de notificación adicional de la Sección 6.60.070(B) del Código Municipal de Petaluma para ciertas terminaciones de contrato sin causa justa.

CityofPetaluma.org/TenantProtections